

## **NOTA ACLARATORIA**

Por la presente se comunica a todos los licitadores que el trabajador en situación de IT superior al año a que se hace referencia en el Anexo IX Personal a subrogar (\*\*) del PCAP, ha sido dado de alta, incorporándose a su puesto de trabajo, siendo su antigüedad del 16/06/2006, Categoría Oficial de 2ª, Jornada laboral del 100 %, quedando por lo tanto excluido de la relación de personal a subrogar el Oficial que lo sustituía.